



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 122
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE AGOSTO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muchas gracias Presidente. Con su permiso, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	José Antonio Chávez Herrera	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, que, con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Me permito informarles que en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo proclamada, por el Ciudadano Carlos Víctor Peña, el cual por una causa de fuerza mayor tuvo que salir de la presente Sesión, designando con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas al Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López para que continúe presidiendo esta Sesión.

Me permito informarles que se hace constancia de la presencia vía plataforma zoom del Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Siendo las 14 horas con 24 minutos, del 20 de agosto de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Me permito darles a conocer la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Centésima Décima Octava y Centésima Décima Novena Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: terreno rústico polígono B con una superficie de 85,000.00 m², ubicado al borde de la carretera Rio Bravo-Reynosa en el sureste de esta ciudad, a nombre de C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: terreno rústico, lote 5, con una superficie de 500, 000.00 m², ubicado en Brecha el Becerro km 5.4, en esta ciudad, a nombre de C. JUAN INES CANTU HERNANDEZ Y HNOS.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de FUSIÓN de un predio identificado como: Lote 11 Manzana 2 con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2 con una superficie de 6,108.685 m² y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2,619.815 m², ubicados en Fraccionamiento Parque Industrial Colonial en esta ciudad, a nombre de C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², ubicado en Ejido la Retama Parcela #59 de esta ciudad a nombre de C. ROMAN CASTILLO SANTOYO.

QUINTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 10, 858.81 m², ubicado en Av. El Pasito con Blvd. Hidalgo de esta Ciudad a nombre de C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentario exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL.

VII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continúe el Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA Y CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar en su momento a los integrantes de este Cabildo las actas derivadas de la Centésima Décima Octava de y Centésima Décima Novena Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria el 09 de julio y el 12 de julio de 2024, por lo cual y con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención. ¿Me autoriza Regidor someter a votación el punto y posteriormente darles cuenta de ello?

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Adelante Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación de las actas derivadas de la Centésima Décima Octava y Centésima Décima Novena Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA Y CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Secretario, puede informar si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, me permito informarle que presentó un oficio el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña, en donde justifica no poder continuar en la presente Sesión.

___Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con el Orden del Día, Secretario.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO POLÍGONO B CON UNA SUPERFICIE DE 85,000.00 M², UBICADO AL BORDE DE LA CARRETERA RIO BRAVO-REYNOSA EN EL SURESTE DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR.

___Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___ Regidor José Antonio Chávez Herrera:

Reynosa, Tamaulipas, 11 de junio de 2024
Oficio núm. REG/6787/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/726/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR, de unos predios de su propiedad identificado como terreno rústico polígono B con una superficie de 85, 000.00 m², ubicado al borde de la carretera Rio Bravo-Reynosa en el sureste de esta Ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico polígono B con una superficie de 85, 000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR de un predio identificado como como terreno rústico polígono B con una superficie de 85, 000.00 m², ubicado al

borde de la carretera Rio Bravo-Reynosa en el sureste de esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico polígono B con una superficie de 85, 000.00 m², ubicado al borde de la carretera Rio Bravo-Reynosa en el sureste de esta Ciudad; solicitado por la C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Finca 217999	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Poligono B	85, 000.00
TOTAL	85, 000.00

SUBDIVISIÓN Finca 217999	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Poligono B	76, 383.661
Poligono C	7, 112.683
Camino	1, 503.656
TOTAL	85, 000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas,

firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024. Los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias, Regidor. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas se puedan resolver.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Regidor, que fue emitida una votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Le informo, Regidor, y demás miembros de este Ayuntamiento que se incorpora a esta Sala la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: terreno rústico polígono B con una superficie de 85,000.00 m², ubicado al borde de la carretera Rio Bravo-Reynosa en el sureste de esta ciudad, a nombre de C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO POLÍGONO B CON UNA SUPERFICIE DE 85,000.00 M2, UBICADO AL BORDE DE LA CARRETERA RIO BRAVO-REYNOSA EN EL SURESTE DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO, LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 500, 000.00 M2, UBICADO EN BRECHA EL BECERRO KM 5.4, EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. JUAN INES CANTU HERNANDEZ Y HNOS.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___ Regidor José Antonio Chávez Herrera: Buenas tardes

Reynosa, Tamaulipas, 28 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6528/2024

Asunto: Autorización de
Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de los C. SAN JUANITA CANTÚ HERNÁNDEZ, TERESA DE JESUS CANTÚ HERNÁNDEZ, JUAN INES CANTÚ HERNÁNDEZ Y JOSE LUIS CANTÚ HERNÁNDEZ.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/DAU/0233/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de los C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS de un predio identificado como terreno rústico, lote 5, con una superficie de 500, 000.00 m², ubicado en Brecha el Becerro km 5.4, en esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 500, 000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISION.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 500, 000.00 m², ubicado en Brecha el Becerro km 5.4, en esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por los C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 500, 000.00 m², ubicado en Brecha el Becerro km 5.4, en esta ciudad; solicitado por los C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL SEGÚN ESCRITURAS	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO 1	315, 640.00
POLIGONO 2	184, 360.00
TOTAL	500, 000.00

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO 1	240, 640.00
POLIGONO 2	30, 000.00
POLIGONO 3	35,000.00
SERVIDUMBRE DE PASO	1, 638.97
POLIGONO 5	19, 430.00
POLIGONO 6	36, 790.81
POLIGONO 7	61, 500.22
POLIGONO 8	65, 000.00
POLIGONO 9	10, 000.00
TOTAL	500, 000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de

aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024. Los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidor. ¿Algún miembro de la mesa desea hacerle una pregunta a la Secretaria? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: terreno rústico, lote 5, con una superficie de 500, 000.00 m², ubicado en Brecha el Becerro km 5.4, en esta ciudad, a nombre de C. JUAN INES CANTÚ HERNANDEZ Y HNOS; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO, LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 500, 000.00 M², UBICADO EN BRECHA EL BECERRO KM 5.4, EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. JUAN INES CANTU HERNANDEZ Y HNOS.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE FUSIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: LOTE 11 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 12, 650.00 M², LOTE 12 A MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6, 108.685 M² Y LOTE 12 B-1 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 2, 619.815 M², UBICADOS EN FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera:

Reynosa, Tamaulipas, 28 de junio de 2024
Oficio núm. REG/6804/2024
Asunto: Autorización de
Fusión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Fusión de la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/725/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO, de unos predios de su propiedad identificados como Lote 11 Manzana 2 con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2 con una superficie de 6, 108.685 m², y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2, 619.815 m², ubicados en Fraccionamiento Parque Industrial Colonial en esta Ciudad, el cual se pretenden Fusionar; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la FUSIÓN de un predio identificado como Lote 11 Manzana 2 con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2 con una superficie de 6, 108.685 m² y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2, 619.815 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de FUSIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la FUSIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO de un predio identificado como Lote 11 Manzana 2 con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2 con una superficie de 6, 108.685 m² y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2, 619.815 m², ubicados en Fraccionamiento Parque Industrial Colonial en esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable

Cabildo en Pleno el trámite de FUSIÓN de un predio identificado como Lote 11 Manzana 2 con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2 con una superficie de 6, 108.685 m² y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2, 619.815 m², ubicados en Fraccionamiento Parque Industrial Colonial en esta Ciudad; solicitado por la C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Manzana 2	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
11	12, 650.00
12 A	6, 108.685
12 B1	2, 619.815
TOTAL	21, 378.50

FUSIÓN Manzana 2	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
11, 12A, 12 B1	21, 378.50
TOTAL	21, 378.50

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024. Los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidor. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer una pregunta a la Secretaria? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de FUSIÓN de un predio identificado como: Lote 11 Manzana 2, con una superficie de 12, 650.00 m², Lote 12 A Manzana 2,

con una superficie de 6,108.685 m² y Lote 12 B-1 Manzana 2 con una superficie de 2, 619.815 m², ubicados en Fraccionamiento Parque Industrial Colonial en esta ciudad, a nombre de C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE FUSIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: LOTE 11 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 12, 650.00 M², LOTE 12 A MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6, 108.685 M² Y LOTE 12 B-1 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 2, 619.815 M², UBICADOS EN FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 59 CON UNA SUPERFICIE DE 70, 329.99 M², UBICADO EN EJIDO LA RETAMA PARCELA #59 DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. ROMAN CASTILLO SANTOYO.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera:

Reynosa, Tamaulipas, 28 de junio de 2024
Oficio núm. REG/6844/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. ROMAN CASTILLO SANTOYO.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/999/2024, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del C. ROMAN CASTILLO SANTOYO, de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², ubicado en Ejido la Retama Parcela 59 de esta ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. ROMAN CASTILLO SANTOYO para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. ROMAN CASTILLO SANTOYO de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², ubicado en Ejido la Retama Parcela 59 de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. ROMAN CASTILLO SANTOYO es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², ubicado en Ejido la Retama Parcela 59 de esta ciudad; solicitado por el C. ROMAN CASTILLO SANTOYO debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Parcela 59	70,329.99
TOTAL	70,329.99

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Parcela 59 A	3,831.84
Parcela 59 B	1,888.74
Parcela 59 C	64,609.41
TOTAL	70,329.99

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el

artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024. Los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidor. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta para que se la formule a la Secretaria? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como parcela 59 con una superficie de 70, 329.99 m², ubicado en Ejido la Retama Parcela #59 de esta ciudad a nombre de C. ROMAN CASTILLO SANTOYO; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 59 CON UNA SUPERFICIE DE 70, 329.99 M², UBICADO EN EJIDO LA RETAMA PARCELA #59 DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. ROMAN CASTILLO SANTOYO.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

QUINTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 10, 858.81 M². UBICADO EN AV. EL PASITO CON BLVD. HIDALGO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. BELINDA GARZA GUTIERREZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXP. 299/2010 A BIENES DE LA C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera:

Reynosa, Tamaulipas, 28 de junio de 2024
Oficio núm. REG/6817/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/960/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL, de un predio con una superficie de 10,858.81 m², ubicado Av. El Pasito con Blvd. Hidalgo de esta Ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 10,858.81 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL de un predio con una superficie de 10,858.81 m², ubicado Av. El Pasito con Blvd. Hidalgo de esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 10,858.81 m², ubicado Av. El Pasito con Blvd. Hidalgo de esta ciudad; solicitado por C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010

a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Finca 146777		SUBDIVISIÓN Finca 146777	
LOTE	SUPERFICIE (M2)	LOTE	SUPERFICIE (M2)
Poligono General	10,858.81	LOTE 1	1,173.43
TOTAL	10,851.81	LOTE 2	1,173.43
		LOTE 3	1,173.43
		LOTE 4	1,173.43
		LOTE 5	1,173.43
		LOTE 6	1,173.43
		LOTE 7	1,173.43
		Servidumbre de paso	566.42
		LOTE 8	531.24
		LOTE 9	1,547.14
		TOTAL	10, 858.81

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidor. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer alguna pregunta a la Secretaria? Regidora María Esther.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Nada, verificar, por favor, los números, el polígono general dice \$10,858.81 y luego dice \$10,851.81

__Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Nohemí Alemán Hernández: El correcto es el polígono general \$10,858.81, entonces nada más vamos a corregir.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y que quede asentado en el Acta.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Alguien más? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo quiero comentar que los dictámenes que Obras Públicas tuvo a bien revisar, autorizar y posteriormente en este momento han sido autorizados por el pleno de este Honorable Cabildo, corresponden única y

exclusivamente a solicitudes de particulares sobre fusiones y subdivisiones de sus propiedades, en ningún momento estamos aprobando fraccionamiento alguno; quiero que quede en firme esto, porque normalmente cuando hablamos de Obras Públicas hay gente que piensa que pudiera ser de algún fraccionamiento, esto es solamente solicitudes de particulares sobre sus predios, subdivisiones o fusiones, ¿así es, verdad Secretaria?

__Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Así es Regidora.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 10, 858.81 m². ubicado en Av. El Pasito con Blvd. Hidalgo de esta ciudad a nombre de C. BELINDA GARZA GUTIERREZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria exp. 299/2010 a bienes de la C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 10, 858.81 M². UBICADO EN AV. EL PASITO CON BLVD. HIDALGO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. BELINDA GARZA GUTIERREZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXP. 299/2010 A BIENES DE LA C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Adelante, Regidora Anaíd.

__Regidora Anaíd Alarcón Montoya: Gracias Regidor, buenas tardes Secretario, Compañeros Síndicos y Regidores, pues me gustaría convocarlos a una videoconferencia con el Presidente de la CONACIM, la Confederación Nacional de Asociaciones Civiles Mexicanas, ya que ellos cuentan con un convenio con una de las empresas que gestionan fondos para proyectos gubernamentales, entonces, estábamos en pláticas desde meses anteriores para buscar esos fondos y, si bien ya esta Administración va a su conclusión, se le puede dar seguimiento con la idea de poder rehabilitar y modernizar los parques de la ciudad. Gracias, es cuánto.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Quiero agradecer a la Arq. Noemí que se haya quedado hasta este momento. El día de ayer tuvimos una previa, pero las previas no queda nada asentado de la Sesión de Cabildo, yo quisiera, porque considero importante que la ciudadanía sepa que estamos atentos a los requerimientos que nos han hecho en el tema de semaforización, hay algunas áreas en las que se están requiriendo y, si bien es cierto, hay otros semáforos que se están relocalizado, estuvimos platicándolo con la Secretaria, nada más ver Secretaria cuando vamos a ver esto, para que lo que hemos platicado se vea lo que es lo procedente que se pueda realizar esa relocalizaciones.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Buenas tardes. Les comenté que por parte de Obras Públicas se licitó un proyecto de la semaforización en toda la ciudad derivado de un proyecto de un estudio

que se hizo, donde había la necesidad de hacer esos trabajos, ya se están ejecutando en toda la ciudad, pero todavía no concluyen los trabajos con la empresa, entonces hablando con el Ing. Avendaño y con parte de Servicios Primarios y de la Empresa que se está encargando, vamos a reunirnos esta semana derivado de las diferentes solicitudes de algunos de ustedes como Regidores de algunos temas que han sido muy puntuales en la ciudad, donde se han observado que se requieren algunos y que otros no son tan necesarios, algunos semáforos que también por aquí la Regidora Patricia Ramírez, ya también nos había solicitado, el tema del bulevar Morelos, todos esos temas, enviamos ya algunos oficios, pero bueno tenemos que reunirnos y sentarnos para ver cómo van los trabajos, qué es lo que falta y derivado del estudio qué es lo que va a hacer falta; entonces nada más les pido que me den oportunidad, yo ya tengo todos los puntos aquí de los que me han pasado y si tienen algún otra observación para poder también tenerla y esta semana a lo mejor jueves o viernes ya sentarnos con ellos y ver los avances y qué es lo que va a hacer falta y cómo vamos a adecuar o modificar de acuerdo a las necesidades.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, a lo que procede verdad.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Así es.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gracias, y vamos a estar atentos para que nos digan por favor cuándo va a ser.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Sí claro que sí, yo como quiera los mantengo al tanto de esto y bueno, ya la próxima semana si tenemos que reunirnos, digo para trabajos de la Comisión ya les daría un informe más detallado de cómo vamos a trabajar esos temas.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Correcto, muchas gracias.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún miembro más?

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Puedo hacer otra pregunta?

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Claro que sí.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Secretario, a lo mejor usted tiene conocimiento, sabemos cómo vamos con el área, nos iban a pasar un informe de cómo vamos con el área aquí de enfrente de la Presidencia de estas calles ¿vamos a estar listas para el 15?, no vamos a estar, ¿cómo vamos con esa área?, lo tendrá usted o es necesario el Secretario de Obras Públicas.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Sí, Regidora, yo aquí desconozco, lo único que sé, como algunos de ustedes, es que se pretendía que para el 15 de septiembre se terminara, pero lo último en pláticas con el Secretario creo que no va a ser posible, entonces sí se va a llevar un poquito más de tiempo, pero bueno, yo creo que ahí sí nos puede puntualizar más bien en el tema el Secretario de Obras Públicas.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo creo que sería oportuno y sería correcto saber, porque si no vamos a tener que pensar en otro lugar.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Yo creo que esa respuesta nos la debería dar el Secretario de Obras Públicas y no anticiparnos a pláticas de pasillos, se me hace que tendríamos que verlo con él primero.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: No es de Pasillos discúlpame.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: No, es que como comentó la Secretaria que lo que ella ha escuchado en pláticas.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: O sea, de la información nada más que tengo, pero realmente no me compete, no es mi área, yo creo que para una respuesta certera de cuándo se van a finalizar ya sería con el Secretario.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Usted tiene conocimiento?

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Acabo de integrarme hace 15 días.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero sería oportuno checar ese punto.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Sí claro, yo creo que sería bueno mandar llamada al Secretario para que él pudiera darnos una información certera sobre esto.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Es que lo digo, porque ya lo habíamos platicado en una Sesión anterior.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: No estaba presente esa vez en esa Sesión; en la próxima reunión que tengamos de Comisión ahí le podemos preguntar, apenas estamos viendo todos los pendientes que hay, de hecho, ayer o antier me hicieron llegar el listado.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: El día de ayer le hice llegar el listado de todas las solicitudes que tenemos menores a una hectárea y mayores a una hectárea, son como 20 proyectos de solicitud.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero si no hubiera ocasión o motivo para convocar, bien podríamos nosotros hacerlo a muto propio pedirle que pase con la Comisión verdad.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Si.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Alguien más? Continúe con la Sesión.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 35 minutos, del 20 de agosto de 2024, se da por concluida la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA Y CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA

III. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO POLÍGONO B CON UNA SUPERFICIE DE 85,000.00 M², UBICADO AL BORDE DE LA CARRETERA RIO BRAVO-REYNOSA EN EL SURESTE DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. ALFREDO ELIZONDO NAZAR.

SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: TERRENO RÚSTICO, LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 500, 000.00 M², UBICADO EN BRECHA EL BECERRO KM 5.4, EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. JUAN INES CANTU HERNANDEZ Y HNOS.

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE FUSIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: LOTE 11 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 12, 650.00 M², LOTE 12 A MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6, 108.685 M² Y LOTE 12 B-1 MANZANA 2 CON UNA SUPERFICIE DE 2, 619.815 M², UBICADOS EN

FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL EN ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE C. MA. CAROLINA RAMÍREZ ELIZONDO.

CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 59 CON UNA SUPERFICIE DE 70, 329.99 M², UBICADO EN EJIDO LA RETAMA PARCELA #59 DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. ROMAN CASTILLO SANTOYO.

QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 10, 858.81 M². UBICADO EN AV. EL PASITO CON BLVD. HIDALGO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE C. BELINDA GARZA GUTIERREZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXP. 299/2010 A BIENES DE LA C. RAQUEL ALICIA GUTIÉRREZ MACIEL.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña	C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Primer Síndico	Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	C. Juan de Dios González Ramírez
1er. Regidora	2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz	C. Jaime Arratia Banda
3er. Regidora	4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón	C. Vicente Alejandro González
5º Regidora	Delgadillo
	6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres	C. Salvador de Jesús Leal Garza
7º Regidora	8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. José Antonio Chávez Herrera
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Justificó
Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento